

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE YANGUAS**

Aprobado por esta Entidad, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento maderable que luego se cita. Se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado, y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación (si bien la misma quedará aplazada cuando sea necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones), con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad y organismo que adjudica:* Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas.

2.- Objeto del contrato: Enajenación de los 3 lotes de aprovechamientos forestales, maderas, en el monte de U.P. 167 denominado Dehesa y Otros y perteneciente a este Ayuntamiento.

Lote nº 1. Localización: Cuartel A, Rodal 17 y 18.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuantía: 446 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 9.812,00 euros.

Gastos de señalamiento: 689,95 euros, Gastos de eliminación de despojos: 726,24 y gastos de hechura de leñas 1.737,87 euros.

Lote nº 2 . Localización: Cuartel A, Rodal 6.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuantía: 288 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 6.336,00 euros.

Gastos de señalamiento: 1.196,42 euros. Gastos de eliminación de despojos: 546,40 y gastos de hechura de leñas 1.416,37 euros.

Lote nº 3 . Localización: Cuartel A, Rodal 19

Especie; pinus silvestris. Madera certificada.

Cuantía: 404 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 8.888,00 euros.

Gastos de señalamiento: 590,70 euros. Gastos de eliminación de despojos: 866,42 y gastos de hechura de leñas 1.781,76 euros.

Normas comunes a todos los lotes:

3.- *Plazo de ejecución:* quince meses desde la fecha de adjudicación.

4.- *Garantía definitiva:* el 5% del precio de adjudicación.

5.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, único criterio de adjudicación; mejor precio al alza.



6.- *Presentación de proposiciones:* que serán independientes para cada uno de los lotes descritos, en la secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas, hasta las 14 horas, del mismo día hábil en que se cumplan quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

7.- *Apertura de proposiciones:* a las trece horas del primer lunes siguiente a contar desde la fecha en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

8.- *Pliego de condiciones:* Regirá el Pliego de condiciones Técnicas Facultativas (Resolución de 24-04-1975, B.O.E. 21-08-1975, *Boletín Oficial de la Provincia* de 6 y 30 de junio de 1975) y el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de aprovechamientos maderables maderas y el particular para este aprovechamiento.

9.- *Gastos:* serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y el IVA sobre el precio de adjudicación.

10.- *Documentación a presentar por los licitadores:* la recogida en el Pliego de condiciones.

11.- *Obtención de documentación:* secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas en horas de oficina, (lunes, martes y jueves de 9,00 a 15,00 horas) Tfno 975185339, 975185216 correo electrónico: mablaval@yahoo.es; santacruzdeyanguas@dipsoria.es.

12.- Modelo de Proposición: D., mayor de edad, vecino de con DNI nº expedido con fecha en nombre propio o en representación de (lo cual acredita con) enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº de fecha, y de los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta en el Monte de UP nº 167, perteneciente a Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas, Lote Nº cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización de dicho aprovechamiento, por el que ofrece la cantidad de euros (en número y letra). Fecha y firma del licitador.

Santa Cruz de Yanguas, 17 de junio de 2015.- El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 1928

BOPSO-75-01072015